



Comunicado de prensa

EL MEC ASUME COMPROMISOS CON LOS TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

FETE-UGT ha firmado el Acuerdo con el MEC que supone un compromiso para contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza y las condiciones sociolaborales de los trabajadores de la Concertada.

Desde el Acuerdo de 1995 los trabajadores de los centros concertados no habían logrado un acuerdo estatal que contribuyese a mejorar sus condiciones sociolaborales. Durante las dos legislaturas del gobierno del Partido Popular, no se mantuvo ninguna reunión donde se pudieran exponer nuestras reivindicaciones y dar cumplimiento al mandato legislativo de tender hacia la analogía retributiva de los centros sostenidos con fondos públicos,

FETE-UGT ha trasladado las reivindicaciones del sector a los diferentes partidos políticos con el objeto de que se recogieran estas propuestas en la tramitación parlamentaria de la LOE. En este sentido ha tenido especial sensibilidad el grupo socialista para recoger las propuestas del sector.

El Acuerdo suscrito recoge gran parte de las reivindicaciones de los trabajadores de la enseñanza privada concertada y que esta organización las ha presentado como enmiendas al Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación. Entre las medidas de mejora se resaltan :

- **MEJORAS RETRIBUTIVAS:**
 - ✓ Equiparación, durante el periodo de implantación de la Ley Orgánica de Educación, de los mismos incrementos retributivos a los docentes que con carácter general se establezcan para los funcionarios públicos dependientes de la Administración General del Estado.
 - ✓ Recuperación en el plazo máximo de 2007 de la diferencia de incremento de los módulos de conciertos correspondientes al personal docente y las retribuciones de los funcionarios públicos, es decir un 0,7%
 - ✓ Incremento de los módulos de conciertos de los docentes en el año 2006 en un 3,1% con el fin de tender a la equiparación gradual.
 - ✓ Equiparación salarial en el plazo de aplicación de la Ley(2010) de los licenciados que imparten enseñanzas de 1º y 2º con los 3º y 4º de educación secundaria.
 - ✓ Progresiva equiparación salarial de los maestros que imparten 1º y 2º de ESO con los maestros de la enseñanza pública de los mismos cursos.



- ✓ Incremento de la partida de otros gastos del módulo de concierto que repercuta en los salarios del personal de administración y servicios.
 - ✓ Compromiso del MEC de realizar las gestiones para que los docentes perciban la paga extraordinaria de antigüedad en la empresa establecida en el IV Convenio de Empresas de Enseñanza Sostenidas Total o Parcialmente con fondos Públicos.
-
- COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DEL EMPLEO por los cambios en las asignaciones horarias y de materias que se produzcan por aplicación de la Ley.
 - PLAN DE FORMACIÓN: Inclusión del profesorado de los centros concertados en los planes de formación del MEC.
 - INCREMENTO DE PROFESORADO para mejorar la calidad de la educación y las condiciones laborales del profesorado.
 - INCORPORACIÓN PROGRESIVA del personal complementario de los centros educativos de educación especial como personal docente a aquellos que vengán realizando funciones de dicho carácter.

FETE-UGT, segunda fuerza sindical en este sector ha firmado este Acuerdo con el MEC porque supone un avance significativo en las reivindicaciones de los trabajadores de los centros de la enseñanza concertada.

10 de noviembre de 2005